

1 786

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

15 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 08 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 41-2013 "PAVIMENTACION CALLE MILANO" ID: 1658-227-LE13.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 15 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.516 de fecha 29 de Mayo de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre el Sr. César Gonzalo Roa Concha y la Municipalidad de Temuco

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.738 de fecha 28 de Agosto de 2013, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras

5.- La carta del contratista de fecha 10 de Abril de 2014

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Pavimentación calle Milano", ID: 1658-227-LE13, a los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AMNO/CME/IdelC/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

